

Jueves, 5 de abril de 2007

solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, presentada en esta Agencia por los señores: Claudia, Guillermo y Juan Antonio Serrano Bustamante, es clara y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 87 de la Codificación de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad de Quito, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fijense carteles en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Pifo, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de dicha parroquia. Designese Procurador Común de parte de los comparecientes a la señora Claudia Serrano Bustamante. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado así como la autorización y facultad otorgada a su abogado defensor. Notifíquese.- f) Ingeniero Juan Moscoso Peñaherrera, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H. Lo que comunico al público para los fines de ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Dr. César Torres Dávila Secretario de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos Hay un sello AR/57457/cc(2) "

de aprovechamiento de aguas y establecimiento de servidumbres, presentada en esta Agencia por los señores: Juan Francisco Alarcón Jaguaco y María Elena Heredia Ortiz, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto el Art. 87 de la Codificación de la Ley de Aguas, mediante la publicación de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fijense carteles en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Aloasi, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de dicha parroquia. Designese Procurador Común de parte de los comparecientes al señor Juan Francisco Alarcón Jaguaco. Agréguese al proceso la copia de la Escritura Pública de Compraventa que acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor. NOTIFIQUESE.- f) Ingeniero Juan Moscoso Peñaherrera, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Doctor César Torres Dávila SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS C.N.R.H. Hay firma y sello

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 00020

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MULTIDEAS CIA. LTDA.**

La compañía MULTIDEAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de marzo del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001427 de 30 MAR. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Compra y venta de bienes inmuebles o muebles como artículos del hogar, papelería, lencería, vestuario, zapatería, bisutería, productos de higiene, electrodomésticos, eléctricos, electrónicos, de telecomunicación y de computación...

Quito, 30 MAR. 2007

Dr. Daniel Álvarez Celi
ESPECIALISTA JUDICIAL



AR/57459/cc

**PETREOVOL S.A.
CONVOCTORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MATERIAL PETREO EN VOLQUETAS
PETREOVOL S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía MATERIAL PETREO EN VOLQUETAS PETREOVOL S.A. y al señor Comisario Marco Antonio Quinchimba Arroba a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Sábado 14 de Abril del 2007 a las cuatro de la tarde (16H00) en la Oficina de la Compañía situada en la Avenida Interoceánica Km.17 1/2 y Villa Vega en Tumbaco, para tratar y resolver lo siguiente:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2006, a saber.
 - a.- Informe del Presidente
 - b.- Informe de Gerente General
 - c.- Balance General.
 - d.- Cuenta de Perdidas o Ganancias
 - e.- Informe del señor Comisario.
- 2.- Conocimiento y resolución de la propuesta del Directorio sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2006.
- 3.- Elección del señor Comisario Principal y Suplente que actuaran en el ejercicio económico 2007.

Tumbaco, 04 de Abril del 2007

Sra. Esmeralda Pérez G.
Gerente General

AR/57463/cc